



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MARZO 2023

Contenido

AbiesWeb	8
Acceso a la información pública	9
Acciones formativas y seguimiento para la obtención del certificado de profesionalidad	10
Acreditación de determinadas unidades de competencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales no incluidas en ofertas formativas de títulos de formación profesional o en certificados de profesionalidad	11
Administración de la aplicación Sorolla	12
Agenda y actividades de promoción e información institucional.....	13
AGENDA Y CONTACTOS	14
Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia	15
Aprende INTEF	16
Aprende INTEF Boletín	17
Assess and Learning	18
Atención telefónica de casos de acoso escolar y malos tratos.	19
Aula del Futuro	19
AULA MENTOR	21
Ayudas adquisición material didáctico en centros de gestión directa del MEFP	22
Ayudas Económicas Individuales	23
Ayudas Educación Especial	24
Ayudas para el Servicio de Comedor y Transporte de Ceuta y Melilla	25
BAME	26
Banco de Imágenes y sonidos INTEF	28
Base de datos de expertos externos	29
Base de datos de expertos externos al INEE	30
Base de datos de PIAAC (Programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta)	31
BECAIDI.DBF	32
Becas para la formación especializada	33
Becas y Ayudas para acciones formativas	34
Becas y Ayudas SG de Becas	35
BECCOL.DBF	36
Campus de Profundización Científica	37

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Canal de denuncias en gestión del PRTR	37
Captación y difusión de imágenes	39
CConnectAA	40
Central receptora de alarmas (CRA).....	41
Centro de supervisión y recepción de alarmas de uso propio	41
Centros Docentes de Ceuta Y Melilla.....	42
Centros Docentes de FP de Melilla	43
Centros Docentes de FP de Ceuta	44
Certificación de acreditación de competencias.....	45
Certificado de profesionalidad.....	46
Cita previa	47
Cobertura de puestos mediante convocatoria pública a través de los procedimientos de concurso o libre designación.....	48
Colaboraciones en congresos.....	49
Compatibilidades.....	50
Competiciones de Formación Profesional (Skills)	52
Componentes del Consejo.....	53
Concurso de provisión de puestos de personal docente y asesores técnicos en el exterior .	54
Concursos y premios de proyectos educativos	55
Conductas presuntamente irregulares de los empleados públicos.....	56
Congresos y Eventos de la SGFP.....	58
Consejo Asesor Revista "Participación Educativa".....	59
Consultas.....	60
Consultas telefónicas sobre temas educativos.....	61
Consultas y Sugerencias	62
Contactos, consultas de la SGCTIE	63
Contratación del ámbito de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera	64
Control de Accesos	65
Convalidaciones	66
Convenios, Protocolos y Acuerdos de la SGCTIE	67
Convocatoria de programas de movilidad docente y formación del profesorado de español en el exterior.....	68



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Convocatorias de procesos selectivos de personal laboral e interinos en las consejerías de educación en el exterior y sus centros dependientes	69
Coordinación y Control de Cajas pagadoras	70
Cuestionario de contraste externo de cualificaciones profesionales	71
Cuestionario de Red de Alerta del Observatorio Profesional del INCUAL.....	72
Cursos de formación del profesorado de FP realizados por la SG de FP en colaboración con la Fundación EOI, edición 2022.	73
Difusión de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias, PEAC.....	74
Difusión y orientación para la Acreditación de competencias	75
Direcciones, Contactos, Consultas y Newsletter	76
Docencia y reconocimiento o certificación de determinadas enseñanzas regladas (CIDEAD)77	
EduPills.....	78
Ejercicio de los derechos de protección de datos personales.	79
Entidades colaboradoras con el INCUAL.....	80
Equivalencias	81
Estancias profesionales	82
Etwinning Evaluadores	83
Etwinning Eventos	84
Etwinning Newsletter.....	85
Etwinning Participación.....	86
Etwinning Premios Nacionales.....	87
Eurydice España-REDIE	88
Evaluación previa a las prórrogas docentes y evaluaciones extraordinarias de los docentes en el exterior.....	89
Evaluación, Acreditación de las competencias y expedición de las acreditaciones.....	90
Eventos INEE	91
eXeLearning	92
Fichero de expertos colaboradores con el INCUAL	93
Formación currículo LOMLOE CCAA.....	94
Formación en Digitalización del Sector Productivo.....	95
Formación ONLINE-FP de Ceuta y Melilla.....	96
Formación profesorado con financiación PRTR.....	97
Formación y programas de la SGCTIE.....	98

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Formación, Eventos, y Jornadas del Consejo Escolar del Estado	99
FORPG	100
FORPRO	101
FORSI	102
Fotografías y grabaciones en vídeo	103
Fotografías y grabaciones en vídeo- Formación Profesional	104
Gestión de alumnos en centros de titularidad del Estado español (CTEE) y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) en el exterior	105
Gestión de cursos y actividades de la Consejería de Educación de Brasil	106
Gestión de publicaciones	108
Gestión de usuarios del Archivo Central.....	109
Gestión Económica y presupuestaria competencia de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera	110
Homologaciones	111
Horario individuales del profesorado de los centros y programas en el exterior.....	112
Identificador estatal del alumno.....	113
Insignias INTEF	114
Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa (RIINEE)	115
Justificación de los programas PCT	116
Leyendo	117
MENTSI.....	118
Notificación a la autoridad de control	119
Orden Alfonso X el Sabio.....	120
Partes de faltas del personal docentes en los centros y programas del exterior	121
Participantes en Congresos	122
Permisos sindicales a sindicatos con representación en la Mesa de Negociación de Personal Docente no Universitario	123
Plataforma de evaluación PROA+	124
Plataforma de Gestión de Materiales de FP a distancia	125
Plataforma electrónica para el aprendizaje de adultos en Europa (EPALE)	126
Portfolio - Competencia digital docente	127
Premios Irene: La paz empieza en casa	128

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Premios Nacionales de Formación Profesional	129
Proceso de Admisión en centros educativos sostenidos con fondos públicos en Ceuta y Melilla	130
Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí	131
Programa EUOPROF	132
Programa That's English (CIDEAD)	133
Programas de Elegibilidad	134
Propuestas de nombramientos de altos cargos del departamento	135
Proyectos de Innovación 2022	136
Proyectos de interés singular para la Formación Profesional	137
Prueba para la obtención del título de bachiller para mayores de 20 años	138
Prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años	139
Publicación de recursos y experiencias educativas	140
Quejas y Sugerencias	141
Rat UA SGT Becas DI	142
Rat UA SGTBecasFE	143
RECEX. Registro de las acreditaciones de competencias	144
Reclamaciones en materia de becas	145
Recopilación de experiencias de la Acción Educativa Exterior	146
Recursos CEDEC	147
Recursos Humanos	148
Recursos Humanos. Relaciones jurídico-laborales	150
Recursos y Relaciones con los Tribunales	151
Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales y otras entidades sin ánimo de lucro vinculadas a las entidades locales	152
Red Estatal de Centros de excelencia de Formación Profesional	153
Red Social Docente	154
Red Social Docente Boletín	155
REDINED	156
Registro de agresiones externas al personal del Ministerio	157
Registro de Convalidación de asignaturas de los vigentes planes de estudios de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y de Danza	158

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de convalidación de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.....	159
Registro de convalidación de estudios extranjeros no universitarios	160
Registro de devoluciones de la tasa 079 "Homologación y convalidación de estudios y títulos extranjeros".	161
Registro de documentos académicos no universitarios cuya firma se ha reconocido por el Ministerio.....	162
Registro de entidades beneficiarias para la formación de cualificación y recualificación de la población activa.....	163
Registro de entidades beneficiarias para las acciones formativas para el empleo	164
Registro de entidades que solicitan concurrir a las convocatorias de las ayudas.....	165
Registro de entradas y salidas.....	166
Registro de Expedición de Credencial de reconocimiento de equivalencia a los efectos de docencia de los estudios completos de Danza anteriores a la LOGSE a los estudios superiores de danza regulados en esta Ley.	167
Registro de Expedición de credenciales de equivalencia de estudios de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).	168
Registro de Formación Permanente del Profesorado	170
Registro de reconocimiento de estudios extranjeros a los cursos 2º o 3º de la E.S.O.....	171
Registro de Títulos no universitarios	172
Retribuciones.....	173
Retribuciones D.P. Melilla	175
Revista Educación	176
ROR.....	177
Sede Electrónica	178
Selección, nombramiento, cese renovación y evaluación de	179
directores en los centros docentes públicos no.....	179
universitarios de Ceuta y Melilla	179
Servicio de Biblioteca	180
Servicio de Información al Ciudadano	181
Servicio de Prevención	182
Servicio de Prevención Dirección Provincial de Melilla	183
Servicios de agencia de viajes	184
SIGP- BADARAL	186
Sistema Educativo Digital	187

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Solicitud del derecho a compensación de los gastos de escolarización en CCAA con lengua cooficial.....	188
Subvenciones y convocatorias	189
Subvenciones a entidades. SGCTIE	190
Subvenciones a organizaciones sindicales representativas de funcionarios docentes	191
Subvenciones para otros programas formativos en Ceuta y Melilla.....	192
Usuarios	193
Usuarios de Servicios informáticos	194
Videovigilancia.....	195
Videovigilancia Dirección Provincial de Melilla.....	196
Web Euroguidance Spain: suscripción al boletín mensual; consultas sobre orientación profesional; aportación de buenas prácticas.	197

AbiesWeb	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Administración y gestión de las Bibliotecas Escolares de los centros escolares de Ceuta, Melilla y del Exterior.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Acceso a la información pública	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las solicitudes de acceso a información de transparencia.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 19/2013 de transparencia, acceso e información.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, domicilio y correo electrónico.
Categoría destinatarios	Unidades administrativas implicadas en la Resolución.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Acciones formativas y seguimiento para la obtención del certificado de profesionalidad	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los diferentes procesos y acciones formativas que se desarrollan en el ámbito estatal. Seguimiento . Información estadística.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
Categorías de interesados	Trabajadores, desempleados y ocupados.
Categorías de datos personales	Datos identificativos solicitante y representante. Datos académicos Datos profesionales
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Acreditación de determinadas unidades de competencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales no incluidas en ofertas formativas de títulos de formación profesional o en certificados de profesionalidad	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Acreditación y certificación de competencias
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI. Datos académicos Datos profesionales
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Administración de la aplicación Sorolla	
Responsable	S.G. de Gestión Económica y Financiera Plaza del Rey 6 28071 Madrid sggef@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Para gestionar los accesos y permisos de la aplicación Sorolla para los distintos usuarios del Ministerio, es necesario recabar sus datos personales y profesionales.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Personal usuario de la aplicación Sorolla.
Categorías de datos personales	Nombre, apellidos, correo electrónico.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Agenda y actividades de promoción e información institucional	
Responsable	Gabinete de Comunicación C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Información sobre la actividad del Ministerio.
Base jurídica	Art. 6.1, e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que se mantienen relaciones institucionales. Profesionales de medios de comunicación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

AGENDA Y CONTACTOS

Responsable	Gabinete de la Ministra C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar y controlar los datos de personas que figuran como referencias, contactos externos de instituciones y de otros órganos administrativos. Esta actividad responde a las relaciones institucionales del Departamento.
Base jurídica	Art. 6.1, e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que se mantienen relaciones institucionales.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono y correo electrónico.
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia	
Responsable	Secretaría de Estado de Educación C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la convocatoria de los premios
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE y Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
Categorías de interesados	Comunidad educativa e instituciones con proyectos de desarrollo STEAM
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos académicos Datos representantes de los centros educativos e instituciones Datos económicos
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Aprende INTEF	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios que participan en esta modalidad de cursos masivos y en línea, de formación abierta, con objeto de que puedan tener acceso a sus contenidos y/o a las herramientas de emisión de insignias digitales.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Aprende INTEF Boletín

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Envío de boletines a suscriptores de Aprende INTEF.
Base jurídica	El tratamiento esta basado en el consentimiento del interesado, art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Assess and Learning	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los datos de los participantes en el proyecto de experimentación Assess & Learning (European Schoolnet).
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos, personal docente y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico). Datos del centro de trabajo. Datos académicos. Datos profesionales.
Categoría destinatarios	Los datos (nombre y apellidos) se remiten a la EACEA (Education, Audiovisual and Culture Executive Agency) de la Comisión Europea, para distintas gestiones relacionadas con el proyecto.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta 2022, por finalización del proyecto.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Atención telefónica de casos de acoso escolar y malos tratos.

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del teléfono de acoso escolar y malos tratos. Informes y estadísticas.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Comunidad educativa. Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos centro educativo. Datos de salud. Otros tipos de datos necesario para la prestación del servicio.
Categoría destinatarios	Inspección Educativa, Consejería de Educación. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Policía, Guardia Civil, UFAM. Organismos de protección de menores. Fiscalías. Servicios Sociales. Emergencias 112.
Transferencias Internacionales	Consejerías de Interior de las Embajadas.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Aula del Futuro

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
-------------	---

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Promoción del Aula del Futuro como instrumento de innovación y mejora educativa.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico), Datos del centro escolar (nombre y correo electrónico) Datos docentes (nivel educativo en el que imparten docencia).
Categoría destinatarios	Administraciones educativas de CCAA y docentes colaboradores del proyecto Aula del Futuro.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

AULA MENTOR	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional E05078801
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Usuarios de la plataforma de educación a distancia no reglada "Aula Mentor", con la finalidad de realizar el seguimiento de la formación, el proceso de obtención de los certificados de los cursos y la gestión de los procedimientos y cálculo de costes de esta formación.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos, Profesores colaboradores
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, usuario y contraseña.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ayudas adquisición material didáctico en centros de gestión directa del MEFP	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirección.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de las ayudas en la adquisición de libros de texto, material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes de gestión directa del Ministerio
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 RGPD Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos del solicitante. Otros datos de los integrantes de la unidad familiar cuando sea necesario para la resolución de la ayuda.
Categoría destinatarios	Si procede, a otras unidades administrativas
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ayudas Económicas Individuales	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de convocatorias de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, datos postales, NRP. Datos académicos y profesionales. Datos del curso o actividad que se solicita. Datos de contacto en caso de urgencia: nombre, apellidos y teléfono.
Categoría destinatarios	Entidades educativas como Universidades, departamentos de educación, centros educativos para la realización de tareas relacionadas con las actividades de formación.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ayudas Educación Especial	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirección.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de solicitudes de becas y ayudas así como su revocación, si procede.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 RGPD Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020. Normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos del solicitante. Otros datos de los integrantes de la unidad familiar cuando sea necesario para la resolución de la beca.
Categoría destinatarios	Si procede, a otras unidades administrativas y universidades
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ayudas para el Servicio de Comedor y Transporte de Ceuta y Melilla	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de ayudas
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres y tutores.
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio) Datos académicos Datos económicos (cuentas bancarias, renta) Datos sanitarios Datos identificativos :padres/madres y tutores, profesores.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, comedor, seguros)
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán por tiempo indefinido.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

BAME	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Control y seguimiento de las bajas medicas. Deducciones legales por pago delegado.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. IV Convenio colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Administración General del Estado. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Categorías de interesados	Personal docentes de niveles no universitarios. Personal no docente (funcionario y laboral). Interinos docentes. Contratados laborales temporales. Colaboradores Sociales
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos de salud, Datos académicos y profesionales (detalles del empleo).
Categoría destinatarios	MUFACE, Ministerio de Ad. Públicas (Registro central de personal) INSS, Mutua patronal, Tesorería General de la Seguridad Social.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Banco de Imágenes y sonidos INTEF	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los colaboradores del Banco de Imágenes y Sonidos del INTEF, para poner a disposición de todo el conjunto de la comunidad educativa recursos audiovisuales que faciliten y estimulen el desarrollo de contenidos educativos.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, documento de identificación, datos postales, correo electrónico).
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Base de datos de expertos externos	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdirección.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Expertos de empresas y profesorado para la elaboración de títulos y cursos de especialización de FP.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Profesorado de diferentes CA y profesionales del sector empresarial.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF Datos académicos: Titulación y CV y cargo en la empresa y datos bancarios.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Base de datos de expertos externos al INEE	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 28014 Madrid info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Panel de expertos y expertas para colaborar con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) como especialistas ajenos al mismo en la elaboración y revisión de pruebas de rendimiento y diagnóstico.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, NIF, dirección de correo postal, correo electrónico, teléfono, cuerpo y especialidad, centro de destino, puntuación según el baremo de la convocatoria.
Categoría destinatarios	No se ceden datos personales a terceros.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Base de datos de PIAAC (Programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta)	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 28014 Madrid info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recopilación y tratamiento de información relativa al contexto y a las destrezas en matemáticas, lectura y competencia digital de la población de 16 a 65 años.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de interesados	Población entre 16-65.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, sexo, edad o fecha de nacimiento.
Categoría destinatarios	Se comunicarán los datos a la empresa que llevará a cabo los trabajos de campo.
Transferencias Internacionales	Los datos anonimizados se enviarán para su tratamiento y análisis internacional al consorcio internacional, gestionado por ETS (Educational Testing Service) y administrado por la OCDE.
Plazo supresión	El tiempo máximo de almacenamiento de los datos será hasta la publicación del informe PIAAC (en el ciclo en curso la publicación es en 2023).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

BECAIDI.DBF	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirección.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del concurso de ayudas para cursos de verano de idiomas.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 RGPD Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020. Normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos.
Categoría destinatarios	Los datos identificados se comunicaran a la empresa colaboradora del programa.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Becas para la formación especializada	
Responsable	Secretaría de Estado de Educación C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Becas de formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la S.E.Educación
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 LOMLOE Orden EFP/446/2020, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Categorías de interesados	Titulados en distintas especialidades que hayan finalizado sus estudios en los 5 últimos años.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos académicos. Datos económicos
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Becas y Ayudas para acciones formativas	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las ayudas y becas para los participantes en las acciones formativas
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
Categorías de interesados	Trabajadores, desempleados y ocupados.
Categorías de datos personales	Datos personales y familiares Datos académicos Datos profesionales Datos económicos Datos de salud
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Becas y Ayudas SG de Becas	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirección.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de solicitudes de becas y ayudas de estudios postobligatorios, así como su revocación, si procede.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE y normativa de desarrollo, reguladora de las becas, ayudas.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos.
Categoría destinatarios	Si procede, a otras unidades administrativas y universidades
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

BECCOL.DBF	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirección.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de adjudicación de becas orientadas a la formación investigadora en la enseñanza universitaria
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE y normativa de desarrollo, reguladora de las becas, ayudas
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales y académicos.
Categoría destinatarios	Si procede, a otras unidades administrativas y universidades
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Campus de Profundización Científica	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la convocatoria del programa de Campus de Profundización Científica en Soria
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. LOMLOE.
Categorías de interesados	Comunidad educativa.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, teléfono, domicilio, correo electrónico, imagen y voz. Datos de salud del alumnado. Datos profesionales del centro: centro educativo, teléfono, puesto de trabajo, datos de la empresa y representante, datos de la organización, dirección. Datos académicos: certificación de notas. Datos económicos: datos bancarios.
Categoría destinatarios	Si se considera necesario a las entidades gestoras, empresas colaboradoras y de servicios, entidades bancaria correspondientes y a otras Administraciones Públicas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Canal de denuncias en gestión del PRTR

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable	Inspección General de Servicios Paseo del Prado 28. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Investigación de denuncias sobre presuntos casos de fraude, corrupción y conflictos de intereses en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito del Departamento
Base jurídica	Art. 6.1.c) Reglamento (UE) 2016/679 Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre (art. 6).
Categorías de interesados	Empleados públicos del departamento, y participantes en procesos de contratación, de subvenciones, de selección de recursos humanos, de convenios, y de encargos a medios propios en el ámbito de gestión del PRTR en el Departamento
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos). En su caso: domicilio, dirección de correo electrónico facilitada. Teléfono si lo facilita la persona interesada. Datos profesionales.
Categoría destinatarios	Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, Abogacía del Estado, persona titular de la Subsecretaría, Comité Antifraude del MEFP, Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA)
Transferencias Internacionales	No está prevista.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Captación y difusión de imágenes	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los datos personales recogidos para la elaboración de materiales digitales y/o audiovisuales educativos.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Consentimiento, artículo 6.1 a) del RGPD, Reglamento UE 2016/679.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Imagen y/o video y audio del interesado. Datos identificativos (NIF/NIE/DNI, nombre y apellidos). Centro escolar.
Categoría destinatarios	Administraciones y organismos educativos con los que se mantenga convenio de colaboración para la utilización y difusión de recursos didácticos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CConnectAA	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios de una plataforma web de colaboración del Ministerio para trabajar entre las administraciones públicas. Facilita el intercambio de información y el desarrollo conjunto de planes, proyectos, comités e iniciativas entre las unidades del Ministerio y las CCAA en el ámbito de competencias de la enseñanza no universitaria.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Personal de la AGE y CCAA.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Central receptora de alarmas (CRA)

Centro de supervisión y recepción de alarmas de uso propio

Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que contiene los datos para la gestión de las llamadas de alarma.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. UNE - EN 50518-2: 2013 Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada.
Categorías de interesados	Datos identificativos. Grabación de voz Otros datos necesarios para la atención de la alerta.
Categorías de datos personales	Usuarios de los edificios dependientes del Ministerio.
Categoría destinatarios	Servicios de emergencia.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante un periodo mínimo de tres meses y máximo de cinco años.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Centros Docentes de Ceuta Y Melilla	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres, tutores y profesores.
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio, imágenes y voz), información académica (historial), datos económicos (cuentas bancarias, Renta) datos sanitarios (enfermedades, discapacidades, alergias), padres/madres y tutores, profesores.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, comedor, servicios de mantenimiento, agencias de viajes, seguridad, de actividades deportivas, seguros).
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán por tiempo indefinido.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Centros Docentes de FP de Melilla	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres, tutores y profesores.
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio), información académica (historial), discapacidades.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Centros Docentes de FP de Ceuta	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres, tutores y profesores.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales Datos académicos Datos de salud Otros datos necesarios para gestión
Categoría destinatarios	Si procede a otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Certificación de acreditación de competencias	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Certificación de la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD y Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo
Categorías de interesados	Personal de tropa, marinería y reservistas del MINISDEF
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales Datos académicos y profesionales
Categoría destinatarios	Instituciones europeas competentes
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencias
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Certificado de profesionalidad	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Expedición de títulos de certificado de profesionalidad y certificado de acreditación parcial de las competencias
Base jurídica	Art. 6.1. e) Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos académicos Datos profesionales
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos a las empresas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Cita previa	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de cita previa en las oficinas de atención al ciudadano
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2015, de 1 de octubre.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Cobertura de puestos mediante convocatoria pública a través de los procedimientos de concurso o libre designación	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Resolución de concursos de traslados y de convocatorias de puestos de libre designación de personal funcionario. Publicación de sus resultados.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
Categorías de interesados	Personal funcionario del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de otros Ministerios y de otras Administraciones Públicas.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales, de detalles de empleo de carrera administrativa.
Categoría destinatarios	Al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a efectos registrales y de coordinación y al Registro Central de Personal. Se publican en la Web los excluidos con causa de exclusión y también se publican los listados provisionales de puntuaciones. Además de publicarse en el BOE la adjudicación de puestos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Colaboraciones en congresos	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recogida de información para la selección de personas que quieran colaborar con propuestas en Congresos Educativos.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, datos postales de contacto. Datos profesionales y datos de las propuestas.
Categoría destinatarios	Organismos públicos del ámbito educativo y/o científico para la realización de tareas relacionadas con actividades congresuales.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Compatibilidades	
Responsable	Inspección General de Servicios Paseo del Prado 28. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de solicitudes de compatibilidad con una segunda actividad presentadas por empleados públicos que presta servicios en el departamento y remitidas desde la Oficina de Conflicto de Intereses, a fin de emitir informe/propuesta de resolución sobre autorización o reconocimiento de compatibilidad con una segunda actividad pública o privada.
Base jurídica	<p>Reglamento (UE) 2016/679. Reglamento General de Protección de Datos (artículo 6.1.e).</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.</p> <p>Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.</p> <p>Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales (artículo 2.i).</p> <p>Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (artículo 6.6.b) Orden EFP/43/2021, de 21 de enero, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias (artículo 27).</p> <p>Resolución de 31 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2008, por el que se aprueba el Acuerdo de 3 de diciembre de 2007, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior (Apartado 10).</p>



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (Título XIII).	
Categorías de interesados	Empleados públicos del departamento
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico) Datos profesionales (subgrupo/grupo profesional y especialidad, cuerpo/escala en caso de personal funcionario, puesto y centro de trabajo, centro directivo, ubicación, funciones que realiza, horario, retribuciones) Datos relativos a la segunda actividad pública o privada que solicita realizar.
Categoría destinatarios	Oficina de Conflicto de Intereses (MPTFP).
Transferencias Internacionales	No está prevista.
Plazo supresión	Resulta de aplicación la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Competiciones de Formación Profesional (Skills)	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de competiciones de Formación Profesional a nivel Mundial, Europeo y Nacional.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Competidores, Coordinadores Técnicos, Jefes de Equipo, Tutores, Patrocinadores, Proveedores.
Categorías de datos personales	Competidores: Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF Datos académicos: ciclo formativo que cursa o ha cursado. Datos económicos: datos bancarios Otro tipo de datos: certificado oficial de discapacidad emitido por organismos competentes, Coordinadores Técnicos, tutores y Jefes de equipo: Datos identificativos: nombre, apellidos y NIF. Datos académicos y profesionales : título y CV Datos económicos: datos bancarios Proveedores: Datos identificativos: NIF, razón social, domicilio social, persona de contacto con sus datos identificativos (nombre, apellido, NIF). Datos económicos: N.º de cuenta. Datos de las empresas patrocinadoras para la firma del convenio de colaboración: nombre, apellidos del representante legal de la empresa, CIF y domicilio de la empresa. Datos económicos: N.º de cuenta.
Categoría destinatarios	Empresas que participan en la competición.
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Componentes del Consejo	
Responsable	Consejo Escolar del Estado c.escolar@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar de forma adecuada la comunicación con el Consejero en todo lo relativo a las actividades del Consejo que le afecten y poder ejercer sus derechos.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado. Orden 3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.
Categorías de interesados	Profesores, Padres/Madres, Alumnado, Personal de Administración y Servicios, Titulares de Centros privados, Organizaciones Sindicales, Organizaciones Empresariales, Administración Educativa, Universidades, Entidades Locales, Personalidades Reconocido Prestigio, Representantes de la Mujer, Consejos Escolares Autonómicos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, NIF Datos profesionales: organización a la que pertenecen y Datos fiscales (Domicilio fiscal y cuenta bancaria); Situación laboral; Datos vehículo habitual.
Categoría destinatarios	Empresas de servicios.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Concurso de provisión de puestos de personal docente y asesores técnicos en el exterior

Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las solicitudes de los candidatos
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes funcionarios de carrera españoles.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación. Datos académicos y profesionales (titulaciones y cursos).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta fin del proceso selectivo y comisiones de servicio aparejadas.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Concursos y premios de proyectos educativos	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Participación en convocatorias de concursos y premios de proyectos educativos
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, NIF/DNI, teléfono). Datos profesionales Datos académicos Otros datos relacionados con el tratamiento.
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CCAA. Centros educativos correspondientes a los interesados.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Conductas presuntamente irregulares de los empleados públicos.

Responsable	Inspección General de Servicios Paseo del Prado 28. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de datos sobre la investigación de actuaciones presuntamente irregulares de los empleados públicos del departamento en el desempeño de sus funciones.
Base jurídica	Reglamento (UE) 2016/679. artículo 6.1.e). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Título VII) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado. Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (Título XV). Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales (artículo 2.h). Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (artículo 6.6.b) Orden EFP/43/2021, de 21 de enero, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias. Resolución de 31 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2008, por el que se aprueba el Acuerdo de 3 de diciembre de 2007, de la Mesa General de Negociación de la AGE sobre condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior (Apartado 15). Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 5 de mayo de 2011 por la que se publica el protocolo de actuación frente al acoso laboral acordado por la Mesa General de Negociación de la AGE Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 30 de noviembre de 2020, sobre procedimiento de régimen

REGISTRO DE
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

	<p>disciplinario del personal laboral de la Administración General del Estado en el exterior.</p> <p>Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión.</p>
Categorías de interesados	Empleados públicos del departamento
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos). En su caso: domicilio, dirección de correo electrónico facilitada. Teléfono si lo facilita la persona interesada.</p> <p>Datos profesionales (nº registro personal, situación administrativa, puesto y centro de trabajo. En su caso: historial administrativo.</p> <p>En ocasiones: datos sindicales, datos de salud, datos económicos (en caso de supuestos incumplimientos del régimen de incompatibilidades o incumplimientos horarios con deducción de retribuciones). Infracciones administrativas y, en su caso, penal.</p> <p>En ocasiones pudieran obrar otro tipo de datos personales.</p>
Categoría destinatarios	<p>Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, Abogacía del Estado, persona titular de la Subsecretaría, Subdirección General de Personal y Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales del departamento en su caso. Si hubiera lugar: traslado a autoridad competente en la materia del departamento/Administración en que pase a estar destinado el empleado/a público.</p> <p>Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (artículo 34)</p> <p>En su caso serán informados cuándo y cómo proceda según prevé la normativa a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Junta de Personal y delegados de personal (en artículo 40.1c TREBEP)- Sección Sindical, Junta de Personal o Central Sindical correspondiente (DA1ª RD 33/86).- Oficina Conflicto Intereses (artículo 16 del Real Decreto 598/1985)- Denunciante (artículo 27 y 48 RD 33/86 y 119.5 y 123 del IV CUAGE y apartado 9 del Acuerdo de 30 de noviembre de 2020 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, sobre «Procedimiento del régimen disciplinario del personal laboral de la Administración General del Estado en el exterior).
Transferencias Internacionales	No está prevista.
Plazo supresión	Resulta de aplicación la normativa de archivo de la AGE.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la

REGISTRO DE
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Congresos y Eventos de la SGFP

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recogida de datos de participantes en congresos, jornadas, seminarios, simposios y actividades organizadas por la SG de FP. También se recopilan imágenes para su trasmisión en los canales autorizados.
Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.. Art. 6.1 a) para la retransmisión en streaming en redes sociales del Ministerio y medios de comunicación autorizados.
Categorías de interesados	Participantes, asistentes e interesados en las actividades organizadas y promovidas por la SGFP .
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales Datos académicos y curriculares Datos profesionales Imagen y voz
Categoría destinatarios	Los datos se ceden a las entidades colaboradoras.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Consejo Asesor Revista "Participación Educativa"	
Responsable	Consejo Escolar del Estado c.escolar@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Comunicar con el interesado para el correcto desempeño de su función como Asesor.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Personas físicas.
Categorías de datos personales	Datos de comunicación: nombre, apellidos, teléfono móvil y correo electrónico.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Consultas	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de consultas.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto Otros datos: Aquéllos que puedan estar incluidos en la consulta.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Consultas telefónicas sobre temas educativos	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Atender las consultas telefónicas sobre temas educativos.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2015, de 1 de octubre.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: teléfono y ocasionalmente nombre y datos de contacto. Otros tipos de datos: grabación de voz.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Consultas y Sugerencias	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los datos básicos para establecer contacto con los usuarios de la web que quieran realizar consultas o sugerencias.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos, correo electrónico), datos del centro educativo
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Contactos, consultas de la SGCTIE	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de consultas y de las sugerencias recibidas por los sitios web y por los diferentes canales.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Comunidad educativa. Ciudadanos interesados.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, institución.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Contratación del ámbito de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera	
Responsable	S.G. de Gestión Económica y Financiera Plaza del Rey 6 28071 Madrid sggef@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación y resolución de procedimientos de contratación del ámbito de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera: contratos de Junta, etc.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Categorías de interesados	Licitadores y sus representantes.
Categorías de datos personales	Nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, firma y teléfono. Datos de empleo: puesto de trabajo.
Categoría destinatarios	Plataforma de Contratación del Sector Público. Intervención Delegada. Abogacía del Estado. Registro público de contratos. Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Control de Accesos	
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 Madrid secretaria.om@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la seguridad del Ministerio mediante el control de accesos a sus instalaciones.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales. Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada.
Categorías de interesados	EMPLEADOS PUBLICOS. CIUDADANOS: Personas físicas que acceden a las instalaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tales como visitantes, personal laboral, así como aquellas personas destinadas a realizar diversas gestiones administrativas relacionadas con la misma.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos.
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Convalidaciones	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Convalidar estudios universitarios españoles y de FP con títulos de FP.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF, domicilio, teléfono. Datos académicos: Titulación y certificado académico de estudios cursados.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Convenios, Protocolos y Acuerdos de la SGCTIE	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de los Convenios, Protocolos y Acuerdos de la Subdirección.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Fundaciones, asociaciones, empresas del sector.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/NIE. Datos profesionales: Nombre empresa, razón social NIF/NIE.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Convocatoria de programas de movilidad docente y formación del profesorado de español en el exterior.	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las solicitudes de los candidatos
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior
Categorías de interesados	Españoles o extranjeros en el último o penúltimo año de grado universitario o graduados en los últimos 3-4 años (Auxiliares de Conversación Españoles , Profesorado Visitante y Secciones Bilingües con las titulaciones universitarias que señala la convocatoria) Auxiliares de conversación Extranjeros y Profesores extranjeros de español de primaria y secundaria (formación)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre completo, DNI, correo-e y domicilio de notificación) Datos académicos y profesionales (titulaciones, cursos y CV). Datos económicos (cuenta bancaria de los auxiliares de conversación extranjeros)
Categoría destinatarios	A las Comunidades Autónomas de destino (auxiliares de conversación extranjeros) y a las autoridades educativas de los países participantes en la convocatoria
Transferencias Internacionales	A los países de las convocatorias
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta el fin de la convocatoria o al año siguiente (fin de la prórroga)
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Convocatorias de procesos selectivos de personal laboral e interinos en las consejerías de educación en el exterior y sus centros dependientes	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las solicitudes de los candidatos
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior.
Categorías de interesados	Españoles o extranjeros
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación) Datos académicos y profesionales (titulaciones y cursos, CV)
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta que sea necesario: fin de la convocatoria o al año siguiente fin de la prórroga de esa convocatoria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Coordinación y Control de Cajas pagadoras	
Responsable	S.G. de Gestión Económica y Financiera Plaza del Rey 6 28071 Madrid sggef@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para gestión censo de cajas pagadoras y cajeros pagadores adscritos a las mismas.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Artículo 6.3 b) RD 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Empleados públicos (Personal que desempeñe las funciones de Cajero Pagador).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos. Datos del puesto de trabajo.
Categoría destinatarios	Tribunal de Cuentas. Intervención Delegada.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Cuestionario de contraste externo de cualificaciones profesionales

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional Paseo del Prado 28 28014 Madrid información.incual@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recoger sugerencias de mejora para la elaboración o actualización de cualificaciones profesionales
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de cualificaciones Profesionales.
Categorías de interesados	Administraciones públicas, empresas, colectivos profesionales u otras entidades.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, cargo o función, entidad, correo electrónico y teléfono.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Cuestionario de Red de Alerta del Observatorio Profesional del INCUAL

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional Paseo del Prado 28 28014 Madrid información.incual@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recoger información prospectiva de los cambios y tendencias en los diferentes perfiles profesionales, en el ámbito de las cualificaciones profesionales, Según Reglamento del Observatorio Profesional del INCUAL.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional
Categorías de interesados	Organismos públicos o privados, administraciones, empresas, asociaciones empresariales, fundaciones u otros profesionales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y Apellidos, correo-e, entidad a la que pertenece, cargo o función, y teléfono -opcional- de la persona de contacto que emite la alerta.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Cursos de formación del profesorado de FP realizados por la SG de FP en colaboración con la Fundación EOI, edición 2022.	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Ofrecer un programa de actividades para la formación permanente del profesorado que facilite su actualización técnica, científica, pedagógica y didáctica.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. La Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Categorías de interesados	Profesorado que imparte enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto de los solicitantes
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Difusión de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias, PEAC	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional Paseo del Prado 28 28014 Madrid información.incuial@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Disponer de imágenes / voz que recojan competencias profesionales, para facilitar a los candidatos los procedimientos formales de evaluación y acreditación de competencias, PEAC.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional Consentimiento para difundir imágenes/voz del interesado.
Categorías de interesados	Estudiantes y/o docentes de enseñanzas profesionales (ámbito educativo o laboral)
Categorías de datos personales	Imágenes / voz.
Categoría destinatarios	Se comparten los datos con las Comunidades Autónomas Pueden ser todos los ciudadanos si se publica en una web.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Difusión y orientación para la Acreditación de competencias	
Responsable	Dirección Provincial de Ceuta
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar la difusión y orientación para la inscripción en la evaluación y acreditación de competencias
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Direcciones, Contactos, Consultas y Newsletter

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 28014 Madrid info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de información de actividades, publicaciones. Información de la oferta de plazas del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Docentes y ciudadanos vinculados con la educación.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, institución a la que pertenece y niveles educativos que imparte (si aplica) y datos sobre su formación (CV).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Para la gestión de las consultas y contactos los datos se conservaran hasta que el interesado retire su consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Docencia y reconocimiento o certificación de determinadas enseñanzas regladas (CIDEAD)	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Obtención de la certificación o titulación en el Centro Integrado de enseñanzas regladas y flexibles a Distancia del CIDEAD de Primaria, Secundaria Obligatoria, Secundaria para adultos, Bachillerato, Acceso a ciclos formativos de FP y ciclos formativos de FP.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE (D.A. 42º).
Categorías de interesados	Alumnos y docentes (tutores o colaboradores).
Categorías de datos personales	Alumnos Datos identificativos y personales Registro de imagen y voz Datos académicos Datos familiares Datos de salud Docentes Datos identificativos y económicos
Categoría destinatarios	A los docentes.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

EduPills	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios que participan en la modalidad de microaprendizaje a través de la aplicación Edupills.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6. 1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, rol.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ejercicio de los derechos de protección de datos personales.

Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales.
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Entidades colaboradoras con el INCUAL

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional Paseo del Prado 28 28014 Madrid información.incual@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Disponer de una base de datos para realizar convenios de colaboración con empresas en función de las cualificaciones que se elaboren.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional
Categorías de interesados	Organismos, administraciones, empresas, entidades, fundaciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y Apellidos del representante. Datos profesionales: empresa, cargo y datos de contacto.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Equivalencias	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Validar estudios españoles incompletos o títulos académicos de FP anteriores al Sistema educativo actual con los vigentes.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF, domicilio, teléfono. Datos académicos: Titulación y certificado académico de estudios cursados.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Estancias profesionales	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los docentes y centros educativos que participan en el programa "Estancias Profesionales".
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, cargo) y datos del centro escolar.
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CCAA, Consejerías de Educación de España en el Exterior y Departamentos u organismos de Educación de los países de acogida.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Etwinning Evaluadores	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los datos de colaboradores con el Servicio Nacional de Apoyo eTwinning España para las tareas de evaluación de experiencias educativas.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico).
Categoría destinatarios	Administraciones educativas de CCAA.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Etwinning Eventos	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción etwinning en los países participantes en el programa.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña, NIF, teléfono). Datos del centro escolar y datos profesionales.
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CCAA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Etwinning Newsletter	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Envío de boletines a suscriptores de eTwinning.
Base jurídica	El tratamiento esta basado en el consentimiento del interesado, art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679 .
Categorías de interesados	Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (correo electrónico, nombre y apellidos).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Etwinning Participación	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Participación en el proyecto de colaboración europeo etwinning.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña), datos del centro escolar, datos docentes, datos de trabajo en eTwinning.
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CCAA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Etwinning Premios Nacionales	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Premios nacionales a proyectos de colaboración escolar etwinning.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña, NIF, teléfono). Datos del centro escolar y datos de los proyectos.
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CCAA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Eurydice España-REDIE

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 28014 Madrid info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de los trabajos de las redes española y europea de información sobre Educación: Eurydice, de la Comisión Europea, y REDIE, de las administraciones educativas españolas.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Apartado a) para la gestión de consultas y contactos. LOMLOE.
Categorías de interesados	Comunidad educativa.
Categorías de datos personales	Nombre, apellidos, correo, organización, país.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Para la gestión de las consultas y contactos los datos se conservarán hasta que el interesado retire su consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Evaluación previa a las prórrogas docentes y evaluaciones extraordinarias de los docentes en el exterior	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Listado de continuidad o no docentes en el exterior.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior.
Categorías de interesados	Profesorado español destinado en el exterior.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación y NRP.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta determinación prórrogas o no.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Evaluación, Acreditación de las competencias y expedición de las acreditaciones	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Asesoramiento, evaluación y acreditación de las competencias para la obtención de la acreditación adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional
Categorías de interesados	Asesores y/o Evaluadores Solicitantes de reconocimiento de acreditación
Categorías de datos personales	Evaluados: Datos identificativos y datos profesionales y datos académicos Evaluadores: Datos identificativos, datos profesionales y datos económicos
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Eventos INEE

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 28014 Madrid info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recogida de datos de participantes en jornadas, cursos, seminarios, simposios y actividades formativas organizadas por el INEE.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Docentes y ciudadanos vinculados con la educación.
Categorías de datos personales	DNI, nombre y apellidos, correo electrónico, institución a la que pertenece y niveles educativos que imparte (si aplica).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Para la gestión de las consultas y contactos los datos se conservarán hasta que el interesado retire su consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

eXeLearning	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de usuarios en la web eXelearning.net. Se trata de una web dedicada a la herramienta exelarning para la edición de recursos digitales educativos. En dicha web colaboran diferentes instituciones y personas que deben registrarse previamente para poder acceder al entorno de desarrollo.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (correo electrónico, usuario y contraseña).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Fichero de expertos colaboradores con el INCUAL

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional Paseo del Prado 28 28014 Madrid información.incual@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los expertos productivos y formativos colaboradores en la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
Categorías de interesados	Ciudadanos con certificado de acreditación de competencias.
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Los datos se comparten con las Administraciones Autonómicas
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán por tiempo indefinido.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Formación currículo LOMLOE CCAA	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Justificación de la consecución del hito contemplado en la Reforma 2 del Componente 21 (p.221, número 305) del Anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (COM/2021/322 Final) consistente en que, al menos, 4000 docentes hayan completado la formación para la aplicación del currículo derivado de la LOMLOE.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico). Datos académicos y profesionales y actividad formativa. Comunidad Autónoma
Categoría destinatarios	Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Formación en Digitalización del Sector Productivo.	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid sg.oalv@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Actuaciones para la formación y certificación de digitalización del sector productivo, así como la gestión de la declaración responsable de participación.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional, R.D. Real Decreto 1104/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo y Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
Categorías de interesados	Trabajadores
Categorías de datos personales	Trabajadores: Datos identificativos Datos profesionales Datos de formación Representantes de los interlocutores sociales: Datos identificativos.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No hay transferencias internacionales
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Formación ONLINE-FP de Ceuta y Melilla	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos, tutores y profesores.
Categorías de datos personales	datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio), información académica (historial), discapacidades.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Formación profesorado con financiación PRTR	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios, subvenciones y certificaciones de las actividades de formación permanente del profesorado contempladas en Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiadas por la Unión Europea – NextGenerationEU.
Base jurídica	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.</p> <p>Consentimiento, artículo 6.1 a) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en el artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico). Datos académicos y profesionales y actividad formativa.
Categoría destinatarios	Administraciones educativas de CC.AA. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Formación y programas de la SGCTIE	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de convocatorias, formación y programas de la Subdirección.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. LOMLOE. Se solicita el consentimiento para la grabación y difusión de imágenes, apartado a) del art. 6.1 del RGPD.
Categorías de interesados	Comunidad educativa.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, teléfono, domicilio, correo electrónico, imagen y voz. Datos profesionales: centro educativo, teléfono, puesto de trabajo, datos de la empresa y representante, datos de la organización, dirección. Datos económicos: datos bancarios. Otro tipo de datos: certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad social.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades o hasta que el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Formación, Eventos, y Jornadas del Consejo Escolar del Estado	
Responsable	Consejo Escolar del Estado c.escolar@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar datos de los participantes en las jornadas, eventos, talleres. También se recopilan imágenes y sonido o audio para su trasmisión en los canales autorizados del Ministerio
Base jurídica	El tratamiento esta basado en el consentimiento del interesado, art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Comunidad educativa
Categorías de datos personales	Datos identificativos Imagen, voz
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencias
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades, o hasta que el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

FORPG	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	La finalidad de este fichero es el control y seguimiento del pago a los tutores en línea de los cursos de formación de profesores.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales. Datos económicos de la colaboración.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

FORPRO	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios y las certificaciones de los cursos tutorizados de formación permanente y en línea del profesorado para la actualización científica y metodológica y el desarrollo de la competencia digital docente.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF, nombre, apellidos, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales y actividad formativa.
Categoría destinatarios	Administraciones educativas de las CCAA.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

FORSI	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recogida de información académica y de experiencia en la temática de los cursos para seleccionar currículos de tutores y para otras actividades relacionadas con la formación del profesorado.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos :(NIF, NRP, nombre, apellidos, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Fotografías y grabaciones en vídeo	
Responsable	Gabinete de la Ministra C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recopilación de imágenes en formato audiovisual (fotografías y vídeos) de los eventos organizados por el Gabinete de la Ministra en los que participa la Ministra para su difusión.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Comunidad educativa, ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI y firma. Imagen/Voz.
Categoría destinatarios	Por medios de comunicación, soportes digitales y redes sociales del propio Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. O cuando el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Fotografías y grabaciones en vídeo- Formación Profesional

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recopilación de imágenes en formato audiovisual (fotografías y vídeos) de los eventos organizados por la Secretaría General de Formación Profesional en relación con la elaboración de la nueva ley de FP para su difusión.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Comunidad educativa, ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI y firma. Imagen/Voz
Categoría destinatarios	Por medios de comunicación, soportes digitales y redes sociales del propio Ministerio de Educación y Formación Profesional
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. O cuando el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gestión de alumnos en centros de titularidad del Estado español (CTEE) y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) en el exterior	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente o agrupación
Base jurídica	Art. 6.1.a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679, Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior y art.107.4 LOMLOE
Categorías de interesados	Ciudadanos españoles y extranjeros
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre completo, DNI, pasaporte, imagen, correo-e y domicilio de notificación) Datos económicos Datos de salud Datos académicos (curso, centro, evaluaciones e incidencias)
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad y para determinar posibles responsabilidades
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gestión de cursos y actividades de la Consejería de Educación de Brasil	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa consejeria.br@educacion.gob.es / SES Avenida das Nações, Quadra 811 Lote 44 70429-900 Brasilia DF
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios que participan en los cursos y actividades de la Consejería, con objeto de que puedan tener acceso a sus contenidos y a la documentación administrativa y académica relacionada, además de que puedan recibir comunicaciones (vía correo-e, mensajería, redes sociales).
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior. Artículo 25 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior. Artículo 26 de la Ley 2/2014, 25 de marzo, de la Acción Exterior y del Servicio Exterior de Estado.
Categorías de interesados	1)Profesores y estudiantes de español y de otras materias. 2) Gestores educativos. 3) Ciudadanos interesados en la lengua y la cultura española o en actividades realizadas por la Consejería.
Categorías de datos personales	1) Datos identificativos: nombre, apellidos, CPF, pasaporte o identidad, nacionalidad, teléfonos, domicilio, correo electrónico, cuentas de redes sociales, firma escaneada. 2) Datos profesionales: centro de trabajo, puesto de trabajo, nivel de formación, experiencia profesional. 3) Datos académicos: titulación, cursos, certificados de idiomas. 4) Datos económicos: cuenta bancaria, país de residencia fiscal.
Categoría destinatarios	Se podrán ceder datos identificativos (nombre, apellidos, CPF, documento de identidad, correo-e) y datos académicos (titulación, cursos, certificados) en relación al curso o actividad desarrollada a entidades educativas brasileñas (Ministerio de Educación, Secretarías de Educación de Estados y Municipios, universidades, otras) con las que se desarrolle conjuntamente dicho curso o actividad.
Transferencias Internacionales	Se podrán ceder datos identificativos y datos académicos en relación al curso o actividad desarrollada a entidades educativas brasileñas (Ministerio de Educación, Secretarías de Educación de Estados y Municipios, universidades, otras) con las que se desarrolle conjuntamente dicho curso o actividad.
Plazo supresión	Los datos de carácter personal serán conservados durante el periodo de tiempo necesario para la realización de los fines con los



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

que son recabados dichos datos. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

Medidas de seguridad	Los usuarios acceden mediante usuario y clave. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio.
----------------------	---



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gestión de publicaciones	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión editorial de las publicaciones oficiales editadas por el Ministerio, así como la gestión con los autores de los libros editados.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y b) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Ciudadanos, docentes, comunidad educativa, autores.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos profesionales: detalle del empleo.
Categoría destinatarios	Empresas de paquetería que envía los pedidos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gestión de usuarios del Archivo Central	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero de usuarios del Archivo Central para el control del patrimonio documental consultado en el mismo, y la prestación de servicios a los usuarios.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 57.1 y 57.2. Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre.
Categorías de interesados	Usuarios (investigadores, ciudadanos y administraciones públicas).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico Datos profesionales: profesión, datos de la institución a la que pertenece (si procede).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gestión Económica y presupuestaria competencia de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera	
Responsable	S.G. de Gestión Económica y Financiera Plaza del Rey 6 28071 Madrid sggef@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión económica y presupuestaria del ámbito de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera: ejecución de expedientes de contratación una vez finalizada la licitación, otros tipos de expedientes de gasto.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Empleados Públicos y Proveedores. Ciudadanos que se relacionan con el Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, NIF, DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono Datos financieros (datos bancarios) Datos de transacciones: bienes o servicios suministrados o recibidos.
Categoría destinatarios	AGE, IGAE, Tribunal de cuentas y Entidades financieras.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Homologaciones	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Validar estudios incompletos o títulos académicos extranjeros con estudios de FP españoles.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Interesados con estudios extranjeros.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF, domicilio, teléfono. Datos académicos: Titulación y certificado académico de estudios cursados.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Horario individuales del profesorado de los centros y programas en el exterior	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Se recaban los datos y son tratados para conocer con fines de interés público : cumplimiento de una obligación legal para el mejor cumplimiento del servicio público . Recabados anualmente. Cumple obligaciones del derecho laboral docente.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Disposición 155 de las Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales: cuerpo al que pertenece, especialidad, destino, horario laboral.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán desde que se aprueba provisionalmente el horario del profesorado hasta que abandona la función pública docente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Identificador estatal del alumno	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Almacenar la información necesaria para generar un código de identificación único de alumno a nivel estatal y permitir la gestión centralizada del mismo, de tal forma que se garantice la identificación única del alumno durante toda su etapa educativa y en todo el territorio nacional, según se recoge en el artículo 111bis de la LOMCE.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Padres o tutores y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos (NIF/NIE/DNI, nombre, apellidos, sexo, fecha y lugar de nacimiento de los alumnos. NIF/NIE/DNI, nombre y apellidos del tutor legal).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Insignias INTEF	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Almacenar, importar, exportar, descargar o compartir en redes sociales insignias digitales INTEF asociadas a actividades formativas.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, correo electrónico, comunidad autónoma y país.
Categoría destinatarios	Administraciones educativas de CCAA e Instituciones que trabajan en políticas educativas dependientes de la Comisión Europea.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa (RIINEE)	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación listado participantes de España e Iberoamérica.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Autoridades educativas de España e Iberoamérica implicadas en educación especial e inclusiva.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación) y NRP.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	A las organizaciones colaboradoras extranjeras a través de AECID.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta fin de los cursos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Justificación de los programas PCT	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Verificación de la justificación
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Comunidades Autónomas y centros educativos
Categorías de datos personales	Datos identificativos del representante
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades o hasta que el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Leyendo	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Proyecto Educativo: Crece leyendo contigo, que contiene recursos que ayudan a familias y docentes a fomentar y crear el hábito lector en niños y adolescentes.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Comunidad educativa.
Categorías de datos personales	Imagen y voz.
Categoría destinatarios	Si se considera necesario a las entidades gestoras, empresas colaboradoras y de servicios, entidades bancaria correspondientes y a otras Administraciones Públicas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

MENTSI	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de candidatos a colaborar en las actividades de enseñanza no reglada de adultos por internet.
Base jurídica	Art. 6.1 e) de del Reglamento (UE) 2016/679. Normativa educativa específica vigente.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono Datos profesionales: CV Datos económicos: nº cuenta.
Categoría destinatarios	Se ceden datos a entidades colaboradoras cuando corresponda.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Notificación a la autoridad de control	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Notificación de una violación de seguridad de los datos personales a la autoridad de control.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Autoridad de control.
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Orden Alfonso X el Sabio	
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 Madrid secretaria.om@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestiona los datos correspondientes a las personas físicas y jurídicas y a la Entidades tanto españolas como extranjeras que hayan sido distinguidas con alguna condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en base a lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 11 del Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio RD 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos.
Categorías de interesados	Personas físicas y jurídicas y Entidades a quienes se haya concedido una condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos DNI , lugar y fecha de nacimiento/fallecimiento, y datos del representante de la entidad. En ambos casos: nacionalidad domicilio del propuesto, teléfono del propuesto, correo electrónico, currículum vitae. Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento/fallecimiento. PERSONA JURÍDICA: Nombre de la entidad. En ambos casos: nacionalidad domicilio del propuesto, teléfono del propuesto, correo electrónico, currículum vitae.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Partes de faltas del personal docentes en los centros y programas del exterior	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Se recaban los datos del cumplimiento de la jornada laboral con fines de interés público.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Disposición 156 de las Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, DNI. Datos de salud: N.º seguro médico, patología.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán desde el inicio del curso escolar hasta el inicio del curso siguiente, salvo que el docente esté incurso en la coacción de un expediente disciplinario, o exista un motivo judicial.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Participantes en Congresos	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de participantes en Congresos, Eventos y Jornadas Educativas organizadas por el INTEF.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, datos postales de contacto. Datos académicos y profesionales.
Categoría destinatarios	Organismos públicos del ámbito educativo y/o científico para la realización de tareas relacionadas con actividades congresuales.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Permisos sindicales a sindicatos con representación en la Mesa de Negociación de Personal Docente no Universitario	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Facilitar a las Organizaciones sindicales la asistencia a los diferentes foros y ámbitos de negociación colectiva, en relación con la normativa educativa que desarrolle en las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Pacto de 21 de junio de 2012, entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las organizaciones sindicales más representativas.
Categorías de interesados	Personal funcionario docente propuestos por las organizaciones sindicales.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de afiliación sindical, así como datos retributivos y de IRPF.
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Plataforma de evaluación PROA+	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Plataforma de evaluación del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento educativo PROA+
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. LOMLOE. Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021
Categorías de interesados	Comunidad educativa. Comisión de Seguimiento de Cooperación Territorial. Agentes interesados
Categorías de datos personales	Alumnos: Datos identificativos, de salud, académicos otros datos de circunstancias sociales Datos académicos y sociales y personales del padre/madre/tutor/tutora.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Plataforma de Gestión de Materiales de FP a distancia	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional subdireccion.fp@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Cesión a CC.AA de materiales a distancia para la oferta online de Formación Profesional.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Contactos de Unidades de Formación Profesional del Sistema Educativo de las CC.AA.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, email, Comunidad Autónoma.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Plataforma electrónica para el aprendizaje de adultos en Europa (EPALE)	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Información para profesionales de la educación de adultos en Europa.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Convocatoria específica anual o bienal por Education, Audiovisual and Culture Executive Agency de Europa.
Categorías de interesados	Profesionales del sector de la educación y cultura .
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI Datos económicos: N.º cuenta.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán mientras no se dé de baja el interesado.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Portfolio - Competencia digital docente	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Mejora de la competencia digital de los docentes a través de la autoevaluación continua y del registro actualizable de experiencias de enseñanza, aprendizaje y formación.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, correo electrónico, NIF, ciudad, comunidad autónoma y país.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Premios Irene: La paz empieza en casa

Responsable	Secretaría de Estado de Educación C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la convocatoria de los premios
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE
Categorías de interesados	Comunidad educativa
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos académicos Datos representantes de los centros educativos Datos económicos
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Premios Nacionales de Formación Profesional	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Otorgar Premios Nacionales de Formación Profesional a los alumnos y alumnas que finalizan sus estudios como reconocimiento de su relevante rendimiento
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI, email,
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades o hasta que el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Proceso de Admisión en centros educativos sostenidos con fondos públicos en Ceuta y Melilla	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es C/ Los Madrazo 15-17, Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Proceso de admisión del alumnado en centro públicos y privados concertados, en el ámbito de gestión del Ministerio en las ciudades de Ceuta y Melilla
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres y tutores legales
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales Datos de salud Datos económicos Datos académicos Otros datos de los integrantes de la unidad familiar .
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Madrazo 15, Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Valoración del funcionamiento del programa en los centros educativos participantes
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Directores de los Centros educativos participantes en el programa
Categorías de datos personales	Datos identificativos: * Nombre y apellidos de los directores de los centros educativos. * Nombre, apellidos y pasaporte de los profesores que imparten las clases.
Categoría destinatarios	Los datos se comparten con las CCAA y la Embajada de Marruecos en España
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Programa EUROPROF	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid secciones.bilingues@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Listado para adjudicación de cursos de profesores extranjeros EUROPROF.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior.
Categorías de interesados	Profesores extranjeros de español y otras materias.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, pasaporte, correo electrónico, domicilio de notificación Datos académicos: titulación, cursos.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta adjudicación cursos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Programa That's English (CIDEAD)	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Aprendizaje de idiomas a distancia.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales Registro de imagen y voz Datos académicos Datos de salud Datos de navegación e IP
Categoría destinatarios	Entidad que imparte la enseñanza.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Programas de Elegibilidad	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Hacer elegible a un centro educativo para la acceso y/o adquisición de sistemas y servicios tecnológicos en condiciones adaptadas al entorno educativo, de acuerdo con un programa de elegibilidad acordado entre un proveedor y el INTEF
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Miembro del equipo directivo de un centro educativo.
Categorías de datos personales	Nombre del centro, localidad. Nombre, apellidos, correo, DNI y cargo en el centro del representante del centro.
Categoría destinatarios	Proveedores colaboradores en los programas. Los datos se podrán proporcionar ante requerimiento de estos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Propuestas de nombramientos de altos cargos del departamento	
Responsable	Vicesecretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Propuestas de nombramientos de altos cargos para elevar a Consejo de Ministros.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE.
Categorías de interesados	Ciudadanos que aportaron la información.
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales, declaración de idoneidad acerca de condena por sentencia firme privativa o libertad o por determinadas categorías de delitos, haber sido inhabilitado por aplicación de la legislación concursal haber sido suspendido o inhabilitado para empleo o cargo público, haber sido sancionado por infracción muy grave.
Categoría destinatarios	Secretariado del Gobierno (Presidencia del Gobierno) y Oficina de Conflicto de Intereses.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Proyectos de Innovación 2022

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Concesión de ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en el ámbito de la formación profesional coparticipados por centros de formación profesional, empresas y entidades.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Categorías de interesados	Centros de formación profesional, empresas, entidades y sus representantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de los representantes de los participantes de los proyectos. Datos económicos
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Proyectos de interés singular para la Formación Profesional	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Reconocimiento y acreditación de proyectos de interés singular para la Formación Profesional de las empresas, organismos y entidades pertenecientes a la Alianza por la Formación Profesional
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Categorías de interesados	Empresas, asociaciones empresariales, consorcios, organismos, entidades sectoriales y entidades sin ánimo de lucro.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y Apellidos del representante. Datos profesionales: empresa, cargo y datos de contacto.
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Prueba para la obtención del título de bachiller para mayores de 20 años.

Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación solicitud pruebas obtención título bachiller para mayores de 20 años.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos personales: nombre, DNI, dirección y correo electrónico Datos de salud: discapacidad.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los participantes, admitidos, calificación y emisión de titulación.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos personales: nombre, DNI, dirección y correo electrónico Datos de salud: discapacidad.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Publicación de recursos y experiencias educativas	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Publicación de datos personales de autores que, mediante acuerdo, ceden sus trabajos (artículos, recursos, contenidos formativos, etc.) para su publicación por el INTEF de acuerdo con sus funciones
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo, 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. También se basa en el consentimiento del interesado apartado a) del artículo 6.1 del Reglamento UE.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono móvil, identidad en redes sociales, fotografía); datos del centro escolar y datos profesionales
Categoría destinatarios	Publicaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Quejas y Sugerencias	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las quejas y sugerencias.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2015, de 1 de octubre. R.D. 951/2005, de 29 de julio.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto.
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Rat UA SGT Becas DI	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Solicitudes para participar en la convocatoria de becas de formación para personas con discapacidad intelectual en el MEFP.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Convocatoria anual reguladora de las becas. Orden EFP/938/2018, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la realización de prácticas formativas de personas con discapacidad intelectual en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Categorías de interesados	Personas con discapacidad intelectual de al menos 33% que estén realizando un programa o itinerario e inserción laboral.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, datos de contacto, fecha de nacimiento Datos académicos: CV Formación realizada, Datos de salud: Certificado de Discapacidad con grado, Dictamen médico.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Rat UA SGTBecasFE	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Solicitudes para participar en la convocatoria de becas de formación especializada en áreas y materias educativas en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Convocatoria anual reguladora de las becas. Orden ECD/248/2017, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio.
Categorías de interesados	Titulados en distintas especialidades que hayan finalizado sus estudios en los 5 últimos años.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, Formación realizada
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

RECEX. Registro de las acreditaciones de competencias

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional Paseo del Prado 28 28014 Madrid información.incuial@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del registro nacional de las acreditaciones de competencias adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI.
Categoría destinatarios	Los datos se comparten con las Comunidades Autónomas
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán por tiempo indefinido.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Reclamaciones en materia de becas	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirección.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Información académica y económica sobre solicitantes de becas a efectos de resoluciones de recursos. Uso: informar recursos.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD y normativa reguladora de las ayudas y becas. Normativa reguladora de las ayudas (RD 1721/2007, de 21 de diciembre, Reales Decretos anuales de umbrales y cuantías de las becas y convocatorias anuales, en función de la materia sobre la que trate el recurso).
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Recopilación de experiencias de la Acción Educativa Exterior	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado 28 28014 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recopilar experiencias en formato audiovisual recibidas por parte de participantes de programas y publicarlas en la página web de la Acción Educativa Exterior, así como en sus canales de comunicación internos y externos, incluidos soportes digitales y redes sociales.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Comunidad educativa.
Categorías de datos personales	Nombre, contacto, lugar donde se desarrolla la experiencia, imagen y voz.
Categoría destinatarios	Las imágenes se difundirán en la web de la Acción Educativa Exterior, así como en sus canales de comunicación internos y externos, incluidos soportes digitales y redes sociales.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades y/o mientras que el interesado no retire su consentimiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Recursos CEDEC	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Participación de usuarios (docentes u otros ciudadanos interesados) que colaboran con el proyecto EDIA y otras acciones del CEDEC, creando y aplicando en el aula recursos educativos del CEDEC, o que participan mediante otras actividades relacionadas con los recursos, como la asistencia a jornadas, la solicitud de insignias o distintivos EDIA, o dando su opinión sobre los recursos educativos disponibles.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Categorías de interesados	Docentes u otros ciudadanos interesados
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos, correo electrónico), teléfono, datos docentes, datos del centro escolar.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Recursos Humanos	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa del personal del Departamento. Gestión de la relación jurídico-laboral del personal. Procedimientos sancionadores Formación. Acción Social. Permisos y licencias. Control horario Gestión de convocatorias, procedimientos selectivos, concursos.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. IV Convenio colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Administración General del Estado. Bases de las convocatorias de los distintos procesos selectivos.
Categorías de interesados	Empleados públicos, laborales, personal funcionario docente , personal labora docente y ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos especialmente protegidos: datos de salud (para el acondicionamiento de puestos de trabajo, para la justificación de ayudas sociales).

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Categoría destinatarios	Al registro Central de Personal en cumplimiento de los establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1984 (RCL 1984, 2000, 2317, 2427, APNDL 6595) de Medidas para la Reforma de la Función Pública. A la entidad a quien se encomienda la gestión en materias de riesgos laborales, según dispone la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. A la entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 1/2002 de 29 de noviembre. Seguridad Social otras Administraciones Para el procedimiento SIA 2352548 a las empresas contratadas para proveer el servicio de formación. y al personal ponente de las actividades formativas
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Recursos Humanos. Relaciones jurídico-laborales	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Colaboración con las Abogacías del Estado ante los órdenes jurisdiccionales social y contencioso-administrativo para el ejercicio de sus cometidos de representación y defensa del Ministerio.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Art. 6 de la Ley 52/1997, de asistencia jurídica al Estado e Instituciones Públicas y artículo 33 del Real Decreto 997/2003, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado.
Categorías de interesados	Personal que presta o ha prestado sus servicios para este Ministerio o para una empresa privada contratada con el Departamento.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y todos aquellos facilitados por los interesados en sus respectivas demandas contra este Ministerio.
Categoría destinatarios	A las distintas Abogacías del Estado, principalmente, del orden social de la Jurisdicción, en cumplimiento del deber legal de colaboración con las mismas, para el desarrollo por éstas de sus cometidos de representación y defensa en juicio del Estado.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Recursos y Relaciones con los Tribunales	
Responsable	S.G. de Recursos y Relaciones con los Tribunales sgrecursos@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de recursos administrativos y contencioso-administrativos.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y d) del Reglamento (UE) 2016/679. Art. 66 y 115 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección y otros datos de contacto si los aporta el interesado.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales y otras entidades sin ánimo de lucro vinculadas a las entidades locales	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Concesión de ayudas destinadas a la creación de la red estatal de centros de capacitación digital y acciones formativas de capacitación digital.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Categorías de interesados	Las entidades locales territoriales Las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales y organismos autónomos, encargadas de los servicios educativos y programas de educación no formal de educación de adultos, formación profesional y/o formación para el empleo o servicios análogos, Las Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a entidades locales que acrediten la infraestructura y capacidad necesarias para la realización de las acciones de capacitación digital previstas.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de los representantes de las entidades. Datos económicos. Datos personales de los participantes de las acciones formativas
Categoría destinatarios	Base de Datos Nacional de Subvenciones
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Red Estatal de Centros de excelencia de Formación Profesional	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Creación de la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional. Convocatorias de inicio y desarrollo de los centros integrantes de esta red junto con el establecimiento de las bases reguladoras para la concesión de ayudas de los mismos.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Categorías de interesados	Centros que imparten ofertas de formación profesional vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
Categorías de datos personales	Datos identificativos representante del solicitante, del representante de la candidatura y de los colaboradores.
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Red Social Docente	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los datos de docentes y otros ciudadanos que se inscriban en la red social docente creada por el INTEF (educación y cultura [enseñanza infantil y primaria - enseñanza secundaria], finalidades varias).
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (Correo electrónico, Nombre, apellidos, Fecha de nacimiento, datos postales, centro educativo, DNI).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Red Social Docente Boletín	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Envío de boletines a suscriptores de Red Social Docente y sus comunidades asociadas.
Base jurídica	El tratamiento esta basado en el consentimiento del interesado, art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (Correo electrónico, Nombre, apellidos, Fecha de nacimiento, datos postales, centro educativo, DNI).
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

REDINED	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de usuarios de la Red estatal de información educativa.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Colaboradores de REDINED
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico. Datos profesionales: detalles del cargo.
Categoría destinatarios	Comunidad Educativa.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de agresiones externas al personal del Ministerio	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Conocer las agresiones externas sufridas por los empleados públicos dependientes del Ministerio , en el ejercicio de sus funciones legalmente atribuidas.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministro de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos del trabajador agredido (nombre, apellidos, NIF, teléfono, sexo). - Datos profesionales del trabajador agredido (centro de trabajo, área de actividad, vinculación laboral). - Datos del suceso (fecha del incidente, descripción, lugar, autor/es, causa desencadenante del incidente) - Datos de salud (asistencia sanitaria, tramitación de incapacidad). - Datos identificativos del registrador (nombre, apellidos).
Categoría destinatarios	Inspección General de Servicios del MECD, Subdirección General de Inspección Educativa del MECD, Abogacía del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dirección General de la Función Pública solo datos estadísticos desagregados por sexo.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Registro de Convalidación de asignaturas de los vigentes planes de estudios de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y de Danza.	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de solicitudes de convalidación de asignaturas de los vigentes planes de estudios de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de música y de danza.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de las convalidaciones que solicita.
Categoría destinatarios	Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal y Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de convalidación de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de las solicitudes de convalidación de módulos de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de documentos españoles.
Categoría destinatarios	Consejerías de Educación en las CCAA. Órganos de la Administración Pública a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. Si procede comunicaciones a Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de convalidación de estudios extranjeros no universitarios	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos o estudios extranjeros a los correspondientes españoles de nivel no universitario.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. LOMLOE. Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios.
Categorías de interesados	Ciudadanos y alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos (nivel de estudios y sistema educativo extranjero).
Categoría destinatarios	Áreas de Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas, Consejerías y Agregadurías de Educación en el exterior, Órganos de la Administración Pública a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. Si procede comunicaciones a Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de devoluciones de la tasa 079 "Homologación y convalidación de estudios y títulos extranjeros".	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de solicitudes de devolución de la tasa 079 "Homologación y convalidación de estudios y títulos extranjeros" por ingreso indebido, anotándose su tramitación.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 27), en materia de revisión administrativa. Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.
Categorías de interesados	Ciudadanos e interesados
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos de cuenta corriente de la entidad bancaria, en su caso.
Categoría destinatarios	AGE. En su caso, las comunicaciones previstas en el artículo 11,2D) de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos (Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas).
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de documentos académicos no universitarios cuya firma se ha reconocido por el Ministerio	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los documentos académicos emitidos por este Ministerio cuya firma ha sido reconocida, como trámite previo a su legalización por el Ministerio de Justicia o de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Orden de 16 de abril de 1990 sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero (BOE de 19/04/1990). Instrumento de Ratificación de España del Convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961.
Categorías de interesados	Ciudadanos y alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de documentos españoles.
Categoría destinatarios	Ministerio de Justicia o Asuntos Exteriores, UE Y Cooperación. Si procede comunicaciones a Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de entidades beneficiarias para la formación de cualificación y recualificación de la población activa	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las ayudas para la formación de cualificación y recualificación
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Categorías de interesados	Empresas, asociaciones empresariales, consorcios, organismos, entidades sectoriales y entidades sin ánimo de lucro.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de las empresas y del representante Datos económicos y fiscales
Categoría destinatarios	Base de Datos Nacional de Subvenciones
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de entidades beneficiarias para las acciones formativas para el empleo	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Alcalá 34. 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las subvenciones para el desarrollo de las acciones de formación profesional para el empleo a nivel nacional.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Categorías de interesados	Entidades de formación públicas o privadas (empresas, centros, organizaciones, fundaciones...) y agrupaciones de entidades.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de las entidades y del representante. Datos de constitución de las entidades. Datos económicos y fiscales de las entidades.
Categoría destinatarios	Base de Datos Nacional de Subvenciones
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de entidades que solicitan concurrir a las convocatorias de las ayudas

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Ayudas a entidades locales territoriales, entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para Aulas Mentor.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Categorías de interesados	Entidades locales territoriales, entidades públicas dependientes de entidades locales territoriales y ONG.
Categorías de datos personales	Nombre y CIF de la entidad. Nombre, apellidos, DNI del representante de la entidad En caso de ser concedida la ayuda, deberá presentar los datos bancarios
Categoría destinatarios	Base de Datos Nacional de Subvenciones
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de entradas y salidas	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	La gestión de los asientos registrales y de las solicitudes, escritos y documentos anexos al mismo.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 39/2015 de 1 de octubre.
Categorías de interesados	Ciudadanos y Otros órganos de la administración.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto.
Categoría destinatarios	A otros órganos administrativos destinatarios del documento.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de Expedición de Credencial de reconocimiento de equivalencia a los efectos de docencia de los estudios completos de Danza anteriores a la LOGSE a los estudios superiores de danza regulados en esta Ley.	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de solicitudes de credencial de reconocimiento de equivalencia a los efectos de docencia de los estudios completos de Danza anteriores a la LOGSE a los estudios superiores de danza establecidos en esta Ley.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella. Orden ECI/1082/2006, de 6 de abril, para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de los estudios cursados y superados de Danza, documentos acreditativos de experiencia profesional docente y artística.
Categoría destinatarios	Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal y Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la

REGISTRO DE
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Registro de Expedición de credenciales de equivalencia de estudios de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través del registro de la Subdirección General de Ordenación Académica se realiza el registro de solicitudes de credenciales de equivalencias de estudios de Arte Dramático anteriores a la LOGSE.
Base jurídica	Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo, por el que se determina las equivalencias de los títulos y diplomas de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con el título superior de Arte Dramático establecido en la misma. Orden de 5 de abril de 1999 por la que se desarrolla la disposición final segunda del Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo, por el que se determina las equivalencias de los títulos y diplomas de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con el título superior de Arte Dramático establecido en la misma.
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de los estudios cursados y superados de Arte Dramático, anteriores a la LOGSE.
Categoría destinatarios	Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal y Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de Formación Permanente del Profesorado	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Seguimiento de la formación del profesorado de enseñanza no universitaria, información y certificación de actividades.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes y entidades colaboradoras
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono). Datos académicos y profesionales y actividad formativa. Datos de representantes de entidades colaboradoras
Categoría destinatarios	Administraciones educativas de CC.AA.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de reconocimiento de estudios extranjeros a los cursos 2º o 3º de la E.S.O.	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y gestión de solicitudes de reconocimiento de estudios extranjeros con referencia a los cursos 2º o 3º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Instrucción del Secretario General Técnico de 2/09/2004 sobre criterios aplicables a la tramitación del reconocimiento de estudios extranjeros.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos (nivel de estudios y sistema educativo extranjero).
Categoría destinatarios	Si procede comunicaciones a Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Registro de Títulos no universitarios	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdirección.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Mantenimiento de un registro de títulos académicos y profesionales no universitarios, correspondientes a enseñanzas anteriores a la LOGSE; mantenimiento de un registro central de títulos académicos oficiales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la LOGSE y por la LOE, así como la expedición de certificados y la elaboración de estadísticas.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto 1584/1982, de 18 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales no universitarios (BOE de 17/07/1982). Real Decreto 733/1995, de 5 de mayo, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a enseñanzas establecidas por la LOGSE (BOE 02/06/1995). Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la LOE (22/12/2009).
Categorías de interesados	Alumnos.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos del título que solicita.
Categoría destinatarios	Consejerías de Educación de las CCAA, Direcciones Provinciales de Educación y Formación Profesional de Ceuta y Melilla. Órganos de la Administración Pública a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. Colegios Profesionales. Si procede comunicaciones Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Retribuciones

Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Emisión de la nómina del personal del Ministerio de Servicios Centrales y del Exterior, así como de todos los productos derivados de la misma.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Leyes Generales de Presupuestos anuales.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral del Ministerio de Servicios Centrales y del Exterior
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos económico-financieros: datos bancarios, datos económicos de nómina, créditos, avales y deducciones impositivas. Datos especialmente protegidos: datos de salud, afiliación sindical.
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria, BBVA, INSS, MUFACE, Entidades que pudieran solicitarlo: juzgados centros de embargo y sindicatos, servicios que gestionan fondos europeos y determinadas Consejerías de Educación en el Exterior respecto a las nóminas de sus trabajadores.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Retribuciones D.P. Melilla	
Responsable	D.P. de Melilla C/ Miguel de Cervantes 6, 52001 Melilla
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Emisión de la nómina del personal de la Dirección Provincial, así como de todos los productos derivados de la misma.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Leyes Generales de Presupuestos anuales.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral de la D.P.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales Datos familiares. Datos académicos, curriculares y profesionales Datos económicos Otros datos necesarios para la gestión de la actividad
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria Entidades financieras INSS, Mutua. Órganos Jurisdiccionales
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Revista Educación	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 28014 Madrid info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de la Revista de Educación: aviso del momento de la publicación de cada número, si el autor es citado en la bibliografía, call for papers y otras convocatorias.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Investigadores con publicaciones en revistas o libros científicos de educación.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, correo electrónico y filiación.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Para la gestión de las consultas y contactos los datos se conservaran hasta que el interesado retire su consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ROR	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de órganos de representación, delegados sindicales y representantes de los trabajadores.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de afiliación sindical.
Categoría destinatarios	Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Sede Electrónica	
Responsable	S.G. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los ciudadanos en la sede electrónica del ministerio, para realizar trámites electrónicos de los que el ministerio es competente, comprendiendo todo el ciclo del trámite administrativo.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Orden EDU/947/2010, de 13 de Abril por la que se crea y regula el Registro electrónico del MECD. Orden EDU/3607/2009, de 31 de diciembre por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Educación.
Categorías de interesados	Ciudadanos solicitantes que se dirijan al organismo a través de la sede electrónica.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, fecha de nacimiento.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Selección, nombramiento, cese renovación y evaluación de directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa cip@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de tramitación de solicitudes dentro de la convocatoria
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 y LOMLOE
Categorías de interesados	Personal docente de los centros docentes no universitarios de Ceuta y Melilla
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, teléfono, domicilio, correo electrónico, imagen y voz.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Servicio de Biblioteca	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Actividad para el control de préstamos, consultas, y envío de novedades del fondo bibliográfico del Ministerio.
Base jurídica	Art. 6.1 b) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre.
Categorías de interesados	Ciudadanos, Investigadores, Estudiantes, Personal del Departamento, Otras instituciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, DNI, dirección, correo electrónico Datos profesionales y/o académicos: nivel de estudios, centro donde ha realizado los estudios.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Servicio de Información al Ciudadano	
Responsable	Secretaría General Técnica C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las consultas formuladas ante el centro de información al ciudadano.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2015, de 1 de octubre.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Servicio de Prevención	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la actividad preventiva de la salud y asistencia sanitaria.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Clínica Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos personales Datos de salud Datos profesionales Datos de circunstancias relacionadas con la PRL
Categoría destinatarios	Entidades Sanitarias concertadas con MUFACE. Organismos de la Seguridad Social y Sistema Nacional de Salud. Servicios de Prevención ajenos contratados. Mutuas de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Servicio de Prevención Dirección Provincial de Melilla	
Responsable	D.P. de Melilla C/ Miguel de Cervantes 6,52001 Melilla
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la actividad preventiva de la salud
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito de la D.P.
Categorías de datos personales	Datos personales Datos de salud Datos profesionales Datos de circunstancias relacionadas con la PRL
Categoría destinatarios	Entidades Sanitarias concertadas con MUFACE. Organismos de la Seguridad Social y Sistema Nacional de Salud. Servicios de Prevención ajenos contratados. Mutuas de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Servicios de agencia de viajes	
Responsable	S.G. de Gestión Económica y Financiera Plaza del Rey 6 28071 Madrid sggef@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Para la adecuada prestación del servicio de agencia de viajes, se recaban los datos personales de los usuarios o viajeros, así como de los empleados públicos que tienen la condición de autorizadores de dichos servicios.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Resolución de 9 de febrero de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Función Pública y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización.
Categorías de interesados	Las personas, empleados públicos o no, incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 462/202, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Las personas no incluidas en el apartado anterior, cuyos gastos de viaje se imputan al presupuesto del MEFP. Los empleados públicos que tramitan los viajes y estancias de los anteriores y que tienen la condición de autorizadores de dichos servicios.
Categorías de datos personales	En el caso de los autorizadores - Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI/NIF y correo electrónico). En el caso de los usuarios o viajeros - Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico), características personales (fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lugar de residencia en el caso de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, condición de familia numerosa, marino o militar o Guardia Civil) y detalles de empleo (identificador de empleado público, puesto de trabajo, grupo de dieta).
Categoría destinatarios	Empresa adjudicataria del contrato de servicios de agencia de viajes
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

SIGP- BADARAL	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Identificación de los puestos y sus características así como del personal que los ocupa. Estudio de puestos vacantes. Gestión recursos humanos del departamento con usos derivados de la misma en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, incluida la relativa a planes de pensiones.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Categorías de interesados	Personal que presta sus servicios en el Ministerio .
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, de características personales, de empleo y carrera administrativa, económico-financieros.
Categoría destinatarios	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Sistema Educativo Digital	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	El sistema educativo digital (SED) tiene como objetivo proveer de los servicios educativos digitales que requiere en la actualidad los centros educativos de Ceuta y Melilla y los Centros docentes en el Exterior: portal del centro, plataforma de formación on line, plataforma de colaboración escolar. La finalidad del fichero es permitir a profesores y alumnos el acceso a dichos servicios.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes, padres o tutores, alumnos y Personal de Administración y Servicios.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, DNI, usuario y contraseña); centro educativo; datos académicos.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Solicitud del derecho a compensación de los gastos de escolarización en CCAA con lengua cooficial.	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la DA trigésimo octava, apartados 3,4 y 5 de la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y STC 14/2018, de 20 de febrero.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. STC 14/2018, de 20 de febrero (BOE del 23 de marzo) y STC 30/2016, de 22 de marzo (BOE del 13 de abril).
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres y tutores.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de menores y sus padres: nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, DNI, Libro de Familia. Datos de escolarización de los menores: centro educativo, curso escolar.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán hasta, conforme pronunciamiento constitucional, los actos administrativos sean firmes.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Subvenciones y convocatorias	
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa Paseo del Prado, 28. Madrid c/ Los Madrazo, 15-17, Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de subvenciones y convocatorias de la SGCIP.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Subvenciones).
Categorías de interesados	Convocatorias: centros docentes no universitarios, alumnado y profesorado. Subvenciones: entidades sin ánimo de lucro, empresarios del sector.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y personales: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, teléfono, domicilio, correo electrónico, imagen y voz. Datos profesionales: centro educativo, teléfono, puesto de trabajo, datos de la empresa y representante, datos de la organización, dirección. Datos económicos: situación de desempleo, datos bancarios Datos de salud Otro tipos de datos: certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad social.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, servicios de mantenimiento, agencias de viajes, seguros).
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Subvenciones a entidades. SGCTIE

Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de las subvenciones de la Subdirección.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Subvenciones: empresarios del sector.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de la entidad. Datos económicos: datos bancarios. Otro tipo de datos: certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad social.
Categoría destinatarios	Si se considera necesario a las entidades gestoras, empresas colaboradoras y de servicios, entidades bancaria correspondientes y a otras Administraciones Públicas.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Subvenciones a organizaciones sindicales representativas de funcionarios docentes	
Responsable	S.G. de Personal C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fomentar la participación de las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa de Negociación del Personal Docente no Universitario, en todos los grupos de trabajo, mesas técnicas y cualesquiera otros foros de negociación que se establezcan en el ámbito estatal.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Orden ECI 1305/2005, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Categorías de interesados	Representantes de organizaciones sindicales representativas del sector docente en el ámbito estatal.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de afiliación sindical.
Categoría destinatarios	Intervención Delegada del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Subvenciones para otros programas formativos en Ceuta y Melilla	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de subvenciones para programas formativos específicos destinados a entidades sin fines lucrativos.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Representante de la entidad, Alumnado, Equipo Educativo.
Categorías de datos personales	Entidades Datos identificativos del representante y del secretario de la entidad: nombre, apellidos y DNI Datos económicos: domicilio social, CIF, estatutos, bancarios Datos de las empresas colaboradoras para la realización del módulo de formación en centros de trabajo: nombre, apellidos del representante legal de la empresa, CIF y domicilio de la empresa Alumnado Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF Datos académicos: expediente académico Otro tipo de datos: certificado oficial de discapacidad emitido por organismos competentes, información socio-educativo del alumnado desescolarizado disponible en el centro de adscripción, servicios sociales o de atención de tutela del menor Profesorado y equipo directivo Datos identificativos: nombre y apellidos Datos académicos y profesionales : título y CV Datos económicos: nómina, datos bancarios.
Categoría destinatarios	Si procede, a otras Administraciones públicas.
Transferencias Internacionales	Si procede, se prevé la cesión de los datos al país de origen de los alumnos.
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Usuarios	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/Torrelaguna, 58. 28027 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de cuentas de correo electrónico y espacios web para centros y profesores.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1 e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, correo electrónico). Datos del centro de trabajo. Teléfono; Domicilio; DNI (en su caso).
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden a lo previsto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Usuarios de Servicios informáticos	
Responsable	S.G. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones C/Alcalá 34 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión y administración interna de la red de los servicios centrales del ministerio así como del correo electrónico y usuarios de administraciones públicas que acceden a los servicios del ministerio.
Base jurídica	Art. 6.1 b) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Orden EDU/947/2010, de 13 de Abril por la que se crea y regula el Registro electrónico del MECD. Orden EDU/3607/2009, de 31 de diciembre por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Educación.
Categorías de interesados	Empleados públicos, Becarios, Personal externo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono. Otros datos necesarios para la gestión de la finalidad del tratamiento
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Videovigilancia	
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 Madrid secretaria.om@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga imágenes para la gestión de la seguridad del Ministerio a través de sistemas de videovigilancia.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada.
Categorías de interesados	Empleados públicos. Ciudadanos: Personas que circulen por el interior de los edificios adscritos al Ministerio de Educación y Formación Profesional, y de forma colateral zonas ajardinadas, aparcamiento y perímetro próximo exterior.
Categorías de datos personales	Imagen.
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán un máximo 30 días.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Videovigilancia Dirección Provincial de Melilla	
Responsable	Secretaría General de la Dirección Provincial de Melilla C/ Miguel de Cervantes, 6. 52001, Melilla
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga imágenes para la gestión de la seguridad de la Dirección Provincial a través de sistemas de videovigilancia.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada.
Categorías de interesados	Empleados públicos. Ciudadanos
Categorías de datos personales	Imagen.
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán un máximo 30 días.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Web Euroguidance Spain: suscripción al boletín mensual; consultas sobre orientación profesional; aportación de buenas prácticas.	
Responsable	Secretaría General de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, C/ San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión e información para la orientación profesional.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. Consentimiento del interesado.
Categorías de interesados	Orientadores. Profesionales interesados. Administraciones Públicas con competencias orientadoras
Categorías de datos personales	Suscripción al boletín : Datos identificativos, dirección de correo electrónico, Comunidad Autónoma; Centro/ institución. Aportación de buenas prácticas en orientación profesional : Autores, dirección de correo electrónico Consultas individualizadas sobre orientación profesional: Datos identificativos y académicos.
Categoría destinatarios	No se prevé cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades o hasta que el interesado retire el consentimiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.